INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y la Lic. Olga Encina Flores – Encargada de Patrimonio, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 09/2014 – **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N°: 283157.**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **N° 27/2014** de fecha 01 de diciembre del año dos mil catorce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

OFERENTE 1: ESTILO EN CASA DE MIRTHA POISSON DE O´DURNIN.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cajonero Rodante	Star Line	Brasil	Unidad	2	Unidad	1.550.000	3.100.000
2	Escritorio	Star Line	Brasil	Unidad	5	Unidad	2.298.000	11.490.000
3	Armario alto	Star Line	Brasil	Unidad	5	Unidad	2.500.000	12.500.000
4	Armario alto	Star Line	Brasil	Unidad	5	Unidad	2.700.000	13.500.000
5	Armario bajo	Star Line	Brasil	Unidad	2	Unidad	2.650.000	5.300.000
6	Mesa Redonda	Star Line	Brasil	Unidad	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
7	Silla Giratoria	Malasia	Malasia	Unidad	4	Unidad	1.100.000	4.400.000
8	Silla Interlocutora	Malasia	Malasia	Unidad	8	Unidad	520.000	4.160.000
9	Silla Tanden	Malasia	Malasia	Unidad	2	Unidad	2.088.000	4.176.000
						Precio Total		**61.826.000**

OFERENTE 2: BIOS INFORMÁTICA – ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cajonero Rodante	Bios	Nacional	Unidad	2	Unidad	600.000	1.200.000
2	Escritorio	Bios	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.100.000	5.500.000
3	Armario alto	Bios	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.200.000	6.000.000
4	Armario alto	Bios	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.200.000	6.000.000
5	Armario bajo	Bios	Nacional	Unidad	2	Unidad	1.000.000	2.000.000
6	Mesa Redonda	Bios	Nacional	Unidad	2	Unidad	1.000.000	2.000.000
7	Silla Giratoria	Bios	Nacional	Unidad	4	Unidad	1.400.000	5.600.000
8	Silla Interlocutora	Bios	Nacional	Unidad	8	Unidad	260.000	2.080.000
9	Silla Tanden	Bios	Nacional	Unidad	2	Unidad	540.000	1.080.000
						Precio Total		**31.460.000**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

OFERENTE 3: MUEBLERIA VELAZQUEZ ADRIANO VELAZQUEZ SCARPELLINI

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cajonero Rodante		Paraguaya	Unidad	2	Unidad	720.000	1.440.000
2	Escritorio		Paraguaya	Unidad	5	Unidad	1.480.000	7.400.000
3	Armario alto		Paraguaya	Unidad	5	Unidad	1.380.000	6.900.000
4	Armario alto		Paraguaya	Unidad	5	Unidad	1.480.000	7.400.000
5	Armario bajo		Paraguaya	Unidad	2	Unidad	1.180.000	2.360.000
6	Mesa Redonda		Paraguaya	Unidad	2	Unidad	860.000	1.720.000
7	Silla Giratoria		No cotiza	Unidad	4	Unidad	-	-
8	Silla Interlocutora		No cotiza	Unidad	8	Unidad	-	-
9	Silla Tanden		No cotiza	Unidad	2	Unidad	-	-
						Precio Total		**27.220.000**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad.

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las empresas, BIOS INFORMÁTICA – ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO; ESTILO EN CASA ARQUITECTURA – ARTE Y DECORACIÓN – MIRTHA POISSON DE O´DURNIN y la empresa MUEBLERIA VELAZQUEZ – ADRIANO VELAZQUEZ SCARPELLINI, encuentran que las Empresas , BIOS INFORMÁTICA – ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO; y en la empresa ESTILO EN CASA ARQUITECTURA – ARTE Y DECORACIÓN – MIRTHA POISSON DE O´DURNIN, acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), mientras que la Empresa MUEBLERIA VELAZQUEZ – ADRIANO VELAZQUEZ SCARPELLINI no acredita cumplir según se detalla.

Mueblería Velázquez – Adriano Velázquez Scarpellini: El comité de Evaluación en verificación del Formulario de oferta (Formulario N° 1), presentado por el oferente Mueblería Velázquez, observa que el mismo no presenta el llenado correspondiente a la columna de Marca, según lo solicitado, mencionando que el Formulario de Oferta es un documento de carácter sustancial que debe estar debidamente completado y preparado. Además el oferente presenta copias simple de facturas con entes particulares de los periodos 2012 – 2013, cuyos montos no alcanzan el 30% del monto total de su oferta, lo solicitado en la Carta de Invitación.

El Comité de Evaluación decide rechazar la oferta presentada por la empresa "**Mueblería Velázquez – Adriano Velázquez Scarpellini**", Sustentado en el punto 2) del Artículo 60 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03 que dice: Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Ítem 1: Cajonero Rodante	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	1.200.000.-
2		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	3.100.000.-
N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Ítem 2: Escritorio	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	5.500.000.-
2		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	11.490.000.-

N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Ítem 3: Armario Alto	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	6.000.000.-
2		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	12.500.000.-
N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Ítem 4: Armario Alto	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	6.000.000.-
2		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	13.500.000.-
N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Ítem 5: Armario Bajo	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	2.000.000.-
2		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	5.300.000.-
N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Ítem 6: Mesa Redonda	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	2.000.000.-
2		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	3.200.000.-
N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
2	Ítem 7: Silla Giratoria	Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin.	4.400.000.-
3		Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	5.600.000.-
N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
2	Ítem 8: Silla Interlocutora	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	2.080.000.-
3		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	4.160.000.-
N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
2	Ítem 9: Silla Tanden	Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero	1.080.000.-
3		Estilo en Casa Arquitectura, Arte y Decoración – Mirtha Poisson de O´Durnin	4.176.000.-

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 – Adquisición de Muebles y Enseres CON **ID N°: 283157.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BIOS INFORMÁTICA - ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO			ESTILO EN CASA - MIRTHA POSSON DE O´DURNIN		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	X			X		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			X		
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X			X		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	X			X		
c) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente.	X			X		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			N.A.			N.A.
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X			X		
f) Autorización del, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			N.A.	X		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			N.A.			N.A.
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			N.A.			N.A.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO • CONCEPCION •

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			N.A.			N.A.
d) Fotocopia simple del comprobante de pago la patente Municipal del Oferente			N.A.			N.A.
e) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			N.A.			N.A.
f) Autorización del, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			N.A.			N.A.
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			N.A.			N.A.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			N.A.			N.A.
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.			N.A.
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.			N.A.
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			N.A.			N.A.
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.			N.A.
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.			N.A.
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			N.A.			N.A.
e) **Autorización del, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**			N.A.			N.A.
V. Otros documentos.						
a) Planilla/lista de los productos ofertados por cada ítem, detallando las especificaciones técnicas.	X			X		

GOBERNACION I DEPARTAMENTO • CONCEPCION •

b) Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2012 y 2013 de la provisión de muebles y enseres solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2012 y 2013).	X			X		
c) Formulario de información del oferente /Información sobre los Miembros del Consorcio en su caso.	X			X		

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa **"Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero",** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, para los **ítem 1**: Cajonero Rodante; **ítem 2**: Escritorio; **ítem 3**: Armario alto; **ítem 4**: Armario alto, **ítem 5**: Armario bajo; **ítem 6**: Mesa Redonda; **ítem 8**: Silla Interlocutora; **ítem 9**: Silla Tanden; cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD LEGAL:**

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E (Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los documentos de pago de impuestos);
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E (Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos, con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta y con la cedula tributaria y con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). El objeto de la sociedad o empresa debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido) ; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E(Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010,Formulario de información del oferente/miembros del consorcio en su caso).

2. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

No aplica.

3. **CAPACIDAD TÉCNICA:**

No aplica.

4. **EXPERIENCIA:**

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Fotocopia Simple de Patente Comercial Vigente; b) Fotocopia simple de contratos de los años 2012 y 2013 de provisión de muebles y enseres con entidades públicas, cuya sumatoria superan el 30% del monto total de la oferta.

5. **MARGEN DE PREFERENCIA:**

Según Ley 4558 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.
No aplica.

6. **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS:**

No aplica.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

7. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:**
No aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación a la empresa "Bios Informática – Eliseo Hilario Gómez Romero" para los los **ítem 1**: Cajonero Rodante, por el monto de Gs. 1.200.000.- (Guaraníes Un millón doscientos mil); **ítem 2**: Escritorio, por el monto de Gs. 5.500.000.- (Guaraníes Cinco millones); **ítem 3**: Armario alto, por el monto de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones); **ítem 4**: Armario alto, por un monto de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones), **ítem 5**: Armario bajo, por el monto de Gs. 2.000.000.- (Guaraníes Dos millones); **ítem 6**: Mesa Redonda, por el monto de Gs. 2.000.000.- (Guaraníes Dos millones), **ítem 8**: Silla Interlocutora, por el monto de Gs. 2.080.000.- (Guaraníes Dos millones ochenta mil); y el **ítem 9**: Silla Tanden, por el monto de Gs. 1.080.000.- (Guaraníes Un millón ochenta mil), **ascendiendo la recomendación de adjudicación a un monto total de Gs. 25.860.000.- (Guaraníes Veinte y tres millones ochocientos sesenta mil), según lo detallado más arriba ,con todos los impuestos incluidos.**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa **"Estilo en Casa, Arquitectura – Arte y Decoración – Mirtha Claudelina Poisson de O´Durnin",** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, para el **ítem 7**: Silla Giratoria; cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD LEGAL:**

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E (Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, los documentos de pago de impuestos);
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E (Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos, con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato que se encuentra en el formulario de oferta y con la cedula tributaria y con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). El objeto de la sociedad o empresa debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido) ; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E(Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010,Formulario de información del oferente/miembros del consorcio en su caso).

GOBERNACION I DEPARTAMENTO • CONCEPCION

2. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
No aplica.

3. **CAPACIDAD TÉCNICA:**
No aplica.

4. **EXPERIENCIA:**
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Fotocopia Simple de Patente Comercial Vigente; b) Fotocopia simple de contratos de los años 2012 y 2013 de provisión de muebles y enseres con entes particulares, cuya sumatoria superan el 30% del monto total de la oferta.

5. **MARGEN DE PREFERENCIA:**
Según Ley 4558 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.
No aplica.

6. **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS:**
No aplica.

7. **CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:**
No aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación a la empresa "Estilo en Casa, Arquitectura – Arte y Decoración – Mirtha Claudelina Poisson de O´Durnin" para el ítem 7: Silla Giratoria, por la suma de Gs. 4.400.000.- (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos mil), **con todos los impuestos incluidos.**

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Lic. Olga Encina Flores
Encargada de Patrimonio.

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.